



STCSV

202438601478881

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 20 de 2024

Señor(a)

YULIETH RIAÑO
Sin_Dirección
111711
NO REPORTA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta a los Radicados Números 202452601865622 y 202452601875242- Alcaldía Local de Puente Aranda Radicado Número 20246620315791. Traslado por competencia a solicitud de mantenimiento de vías barrio la Ponderosa. JULIETH RIAÑO. Contrato de Obra IDU- 1787- 2021.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, así como lo informado por la Interventoría Contrato IDU-1806-2021, según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la petición, se procede a dar respuesta a la solicitud planteada por usted:

“(...) TRASLADO POR COMPETENCIA A SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE VIAS BARRIO LA PONDEROSA (...)”

Con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita mantenimiento de vías en el barrio La Ponderosa, amablemente informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, las vías objeto de solicitud hacen parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202438601478881
Información Pública
Al responder cite este número

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Se informa que mediante comunicado SAL-24-013500 del 17 de septiembre de 2024 con radicado IDU No. 202452601620592, se solicitó exclusión de la calzada Transversal 53 priorizado mediante comunicado STCSV 202438600551891 del 22 de abril de 2024, lo anterior obedece a que el contrato de obra 1787 de 2024 es a monto agotable, lo que indica, que las actividades de obra, se ejecutan hasta donde alcancen los recursos financieros para su intervención; motivo de lo anterior se indica que para los segmentos citados en el documento de la PQR por el momento no se tienen los recursos disponibles para su ejecución.

Tramos solicitud de exclusión:

"Calzada Transversal 53 entre la Avenida calle 3 y la Avenida Boyacá. Tramo de la Transversal 53 entre avenida calle 3 y avenida carrera 68".

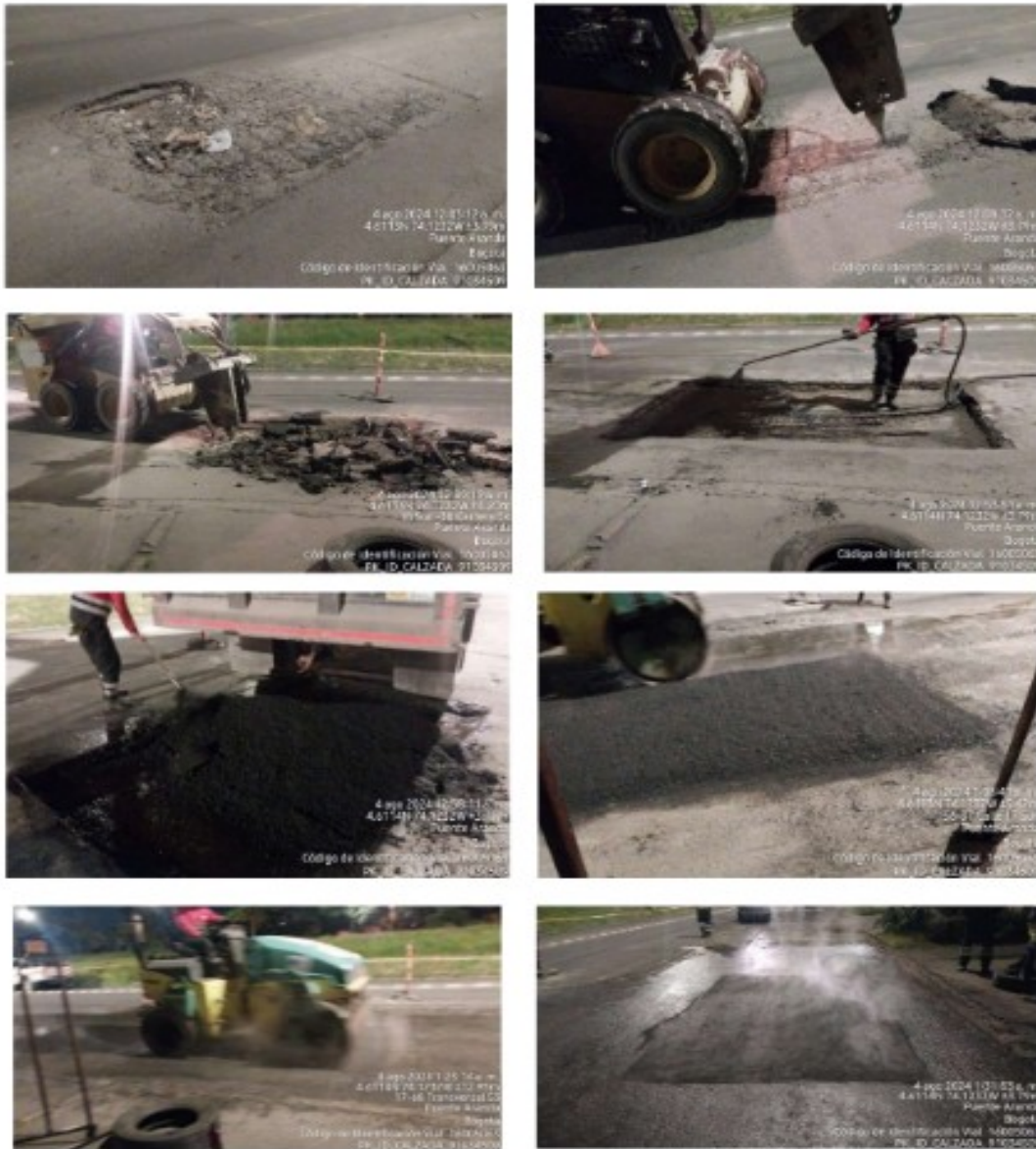
CIV	TIPO DE ELEMENTO	PKID	Estado
16001813-16001832-16002008- 16002008-16002106-16002148- 16002148-16002191-16004661- 16004612.	Calzada.	187994-187993-604272-604270- 604280-604287-604285-604292- 528104-529820.	Reservar.

Fuente: DTCL.

Continuado a lo anterior, adicional se informa que dentro de la ejecución del contrato 1787 de 2021 se realizaron actividades de conservación por reacción sectorizados en el CIV 16005063 PK 91034509 en Transversal 53 entre calle 18a sur hasta calle 17 bis sur, en el mes de agosto del presente año, tal como se puede evidenciar en el registro fotográfico adjunto.



STCSV
202438601478881
Información Pública
Al responder cite este número



Finalmente, es importante que conozcan que el contrato de obra IDU-1787-2021 dispone de un Punto IDU que está ubicado en la Calle 11 Sur # 3-01. Este, barrio Santa Ana, localidad de San Cristóbal. Horario de atención presencial los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 4:30 pm. También se pueden comunicar a la línea celular 3148194522, que opera como Punto Móvil y al correo electrónico mailto:socialccb@gvingenieros.com.co..

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





STCSV
202438601478881
Información Pública
Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, se da respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se espera haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, el Instituto agradece su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención, por lo que la Entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 20-11-2024 05:24:58 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA - Bogotá DC - Bogotá - KR 31 D 4 05 - cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: CONSORCIO CICLORUTAS BOG GRUPO 5 - Bogotá DC - Bogotá - KR 15 90 64 - gcinco.seguimiento@gmail.com

Con Copia a: CONSORCIO 3B ACI - Bogotá DC - Bogotá - KR 7 156 10 Edif. TORRE KRYSTAL PISO 31 - consorcio3b-aci@aciproyectos.com

Elaboró: JOSE LIBARDO CAJIAO OBANDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial